

## COMUNICADO INFORMATIVO

De conformidad con resolución de 24 de abril de 2025 publicada en la web oficial de la RFME y convocatoria de asamblea general extraordinaria para el próximo día 15 de mayo de 2025, se informa que:

- El reglamento electoral en el artículo 48 establece que las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral hasta una hora antes de la prevista para iniciarse la votación. En el citado escrito deberá figurar el estamento al que pertenece el o la candidata/a, en el que se expresará claramente su voluntad de presentarse y su firma y al que se adjuntará una fotocopia del DNI o autorización de residencia.
- Los modelos de escrito de presentación de candidaturas se encuentran igualmente publicados en la web oficial.